



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-131/2017 /

COLINA, 18 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-100/2017 de fecha 11 de enero de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-8-LE17; y aprueba las bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas del proyecto. **2)** Memorandum N° 64/17 de fecha 18 de Enero de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar y aclarar las Bases Administrativas del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifícase las Bases Administrativas del llamado a licitación Pública el proyecto denominado "**Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017**", ID-2686-8-LE17; en el siguiente tenor:

**LICITACIÓN PÚBLICA
2686-8-LE17**

"OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS POR ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO EN PUNTOS DE ATENCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AÑO 2017"

ACLARATORIA N°1

1. Modifíquese el punto 7.3 "Anexos Económicos" de las Bases Administrativas Generales. Por lo anterior, queda establecido de la siguiente forma:

"Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica a través de Anexo N°1 "Oferta Económica", indicando el valor de las respectivas pólizas para cada categoría y el valor correspondiente al aporte económico para equipamiento, el cual no puede ser inferior a \$27.500.000.-.

Los oferentes deberán presentar su Oferta Económica por el valor de \$1, a través de (www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de licitación.

La Municipalidad podrá recepcionar total o parcialmente oferta(s) fuera del Sistema de Información, en los casos establecidos en el Artículo N°62 del Reglamento de Compras Públicas".

2. Modifíquese el numeral A.1 "Aporte económico" del punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las Bases Administrativas Generales. Por lo anterior, queda establecido de la siguiente forma:

A-1) Aporte Económico 30%

La evaluación del aporte económico para equipamiento, se realizará de acuerdo a lo ofertado por el oferente en el Anexo N°1, punto 2, y considerando la siguiente tabla:

Rango de aporte	Ponderación	Puntaje
Más de \$32.500.000.-	100	30
Entre \$30.000.001 y \$32.500.000.-	70	21
Entre \$27.500.000 y \$30.000.000.-	40	12

3. Modifíquese el numeral A.2 "Oferta seguros" del punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las Bases Administrativas Generales. Por lo anterior, queda establecido de la siguiente forma:

A-2) Aporte Seguros 25%

La evaluación para este ítem considerará los valores ofertados para las distintas categorías de seguros, de acuerdo a como se establece a continuación:

El valor total de la oferta se obtendrá de la siguiente forma:

$$A = \frac{[\text{Valor ítem 1.1} + \text{Valor ítem 1.2} + \text{Valor ítem 1.3} + \text{Valor ítem 1.7}]}{4} \times 80$$

$$B = \frac{[\text{Valor ítem 1.4} + \text{Valor ítem 1.8}]}{2} \times 12$$

$$C = [\text{Valor ítem 3.1}] \times 5$$

$$D = \frac{[\text{Valor ítem 2.1} + \text{Valor ítem 2.2} + \text{Valor ítem 2.5}]}{3} \times 3$$

$$\text{Valor total oferta} = [A + B + C + D]$$

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo asociado a los valores de los seguros. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{MVTO}}{\text{VOP}} \times 50$$

MVTO = Menor valor total ofertas

VOP = Valor total oferta proponente

4. Reemplácese Anexo N°1 "Oferta económica", por el "Nuevo anexo N°1 Oferta Económica", el cual se sube adjunto con esta Aclaratoria, al Portal Mercado Público.



LICITACIÓN PÚBLICA
2686-8-LE17

“OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS POR ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES PARA VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO EN PUNTOS DE ATENCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AÑO 2017”

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La oferta económica, asociada al Servicio de venta de seguro automotriz obligatorio para el proceso de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina, contempla los siguientes valores de seguros:

	ITEM I	
1	Tipo Vehículo	Valor Póliza
1.1	Automóvil Particular	\$
1.2	Station Wagon	\$
1.3	Jeep	\$
1.4	Furgón	\$
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$
1.6	Minibus Particular	\$
1.7	Camioneta	\$
1.8	Motocicleta, Moto	\$
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$
1.12	Ambulancia	\$

	ITEM II	
2	Tipo Vehículo	Valor Póliza
2.1	Taxi Básico	\$
2.2	Taxi Colectivo	\$
2.3	Taxi turismo, lujo o servicio especiales	\$
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$
2.5	Minibús escolar	\$
2.6	Taxi bus	\$
2.7	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$
2.8	Bus escolar	\$
2.9	Taxi Ejecutivo	\$

	ITEM III	
3	Tipo Vehículo	Valor Póliza
3.1	Camión - Tractocamión	\$
3.2	Tractor Agrícola	\$
3.3	Maquinaria automotriz especificada	\$
3.4	Remolque y acoplado , sobre 1.750 Kg.	\$
3.5	Semi-remolque	\$
3.6	Otros: Carro Arrastre Sup. 1750 Kg.	\$
3.7	Grúa Horquilla	\$
3.8	Retro Excavadora	\$

La oferta económica, asociada al Servicio de venta de seguro automotriz obligatorio para el proceso de permisos de circulación año 2017, Municipalidad de Colina, contempla el siguiente aporte económico para equipamiento:

Nota: Todos los valores indicados deben considerar impuestos.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL


Colina _____ de 2017

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por Espacios Públicos y Municipales, para venta de Seguro Automotriz Obligatorio en Puntos de Atención de Permisos de Circulación año 2017", ID-2686-8-LE17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo